

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

gente

AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Trigésima Segunda sesión del día 26 Mayo del 2011, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 26 Mayo del año 2011, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y con la ausencia de la Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Lic. Alejandra Badillo González, representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la Región Lagunera de Coahuila, y dentro del sexto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila., se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

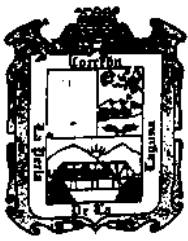
Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Lic. Alejandra Badillo González, representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la Región Lagunera de Coahuila, la cual solicita a esta Comisión una aportación económica de \$ 13,950.00 (trece mil novecientos cincuenta pesos 00/100M.N.) mensuales para la realización de sus actividades.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Lic. Alejandra Badillo González, representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la Región Lagunera de Coahuila, la cual solicita a esta Comisión una aportación económica de \$ 13,950.00 (trece mil novecientos cincuenta pesos 00/100M.N.) mensuales para la realización de sus actividades; (renta de local, pago de agua, luz y teléfono, papelería y gastos de impresión, materiales de limpieza, pago de secretaria, servicio a usuario agua purificada, traslado a escuelas)., Ampliando la atención y servicio a diferentes Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas de Educación Básica en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en los Subsistemas Federal y Estatal en el Área Urbana y Rural. Por lo que se somete a votación de la



[Handwritten signature and initials]



TO
gente

Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero ,
obteniéndose el siguiente resultado:

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión autoriza por Unanimidad que la solicitud presentada por Lic. Alejandra Badillo González, representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la Región Lagunera de Coahuila, solamente se otorgue una apoyo económica de \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100M.N.) mensuales. A fin de que amplíen la atención y servicio a diferentes Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas de Educación Básica en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en los Subsistemas Federal y Estatal en el área Urbana y Rural. La aportación económica se entregara con la presentación del recibo de renta y comprobación de gastos con recibo oficial del donativo; solicitando el comprobante del representante legal a esta Comisión así como un informe mensual de la aplicación de dicha aportación económica. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 13 DE JUNIO DEL 2011.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

